

para q^{ue} no se hubiere denegado, y la acción q^{ue} conviene
la sinceridad con q^{ue} ha procedido esto lo p^{ro}poria. No omitiendo
alig^uo q^{ue} conduca al derrocamto de sus obligaciones, ni por lo
q^{ue} se haya digno sola mas leve reconvección en este ne-
gocio.

En este Ayuntamiento se ha visto un memor^o del Sr. D. Fernand^o
Morales rematante al P^{ro}mo de la Amotacion en el presente
año q^{ue} el Sr. Solicita q^{ue} p^{er} quitar toda duda y ligio q^{ue} dia-
riamente se presenta sobre lo q^{ue} deben satisfacer diariamente
los vendedores an^o venderos, verduleros y forasteros, se sena-
le lo q^{ue} estan obligados a satisfacer o q^{ue} se le exonerare. Ma res-
ponsabilidad y oblig^o se continuan con esta R^ota, y en
su vista acordo el Ayuntamiento se este ala practica antigua
q^{ue} es la de dos quartos cada dia por cada puesto pp^o en la
plaza y tiendas, y una libra en carga al forastero: Cuyo
arreglo continuara para lo sucesivo.

En este Ayuntamiento se ha visto un Acuerdo de la Junta
de Contrib^o dirigido por su Presid^ote ya a instancia del Co-
cal D. Lorenzo Fernand^o de la Cruz, en el q^{ue} se insiste, q^{ue}
el Sobrante de los recienos y may^o de q^{ue} se remiten en el Re-
partim^o formado en el año pasado de mil ochocientos
diez y seis, debia estar en efectivo para sugetarlo al
pago de la Contrib^o q^{ue} al Reyno, q^{ue} por lo mismo y decir
el Ayuntamiento estar invertidos en suminstras se havia
indispensable lo acreditar con certim^o de los Prelac^o
o Suminstras dados o librados p^{er} la Contraduria
Principal de la Am^o: y en su vista acordaron: que
remitiendose a lo q^{ue} viene dicho en la R^ota de veinte y
tres de Feb^o ultimo se reproduzca lo mismo ala
Junta de Contrib^o, anadiendo q^{ue} los ramos p^{er}te-
nientes a los otros anteriores ala su establecim^o no
pertenecen al su inpeccion, y q^{ue} en el caso como
tiene dicho ya al Ayto se remitan sobrante

